

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 06 de octubre del 2020, la Diputada Mariana Itallitzin García Guillen, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente, al Ciudadano Roberto Aviña Carlín, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para retomar y acelerar el proceso de declaratoria de la Isla de La Roqueta como área natural protegida, el cual está sumamente avanzado con un Estudio Previo Justificado, mismo que fue recibido desde hace dos años en dicha Comisión, en los siguientes términos:

**“CONSIDERANDOS**

*En días pasados, me reuní con ambientalistas y activistas de la Isla la Roqueta de Acapulco de Juárez; Guerrero, quienes me manifestaron entre otras cosas que:*

*Que solicitan mi apoyo ya que es urgente que se convoque a la mayor brevedad a una sesión del Comité Mixto de Desarrollo Insular de La Roqueta, para abordar temas que tienen que ver con la conservación de la isla, la rehabilitación del fondo marino, la protección de arrecifes y formación de zonas de refugio pesquero, también sobre el cuidado de especies protegidas por normas oficiales mexicanas, así como también el ordenamiento de actividades alrededor de la isla y desarrollo de nuevos atractivos ecoturísticos en la zona.*

*Asimismo, con base a lo anterior, es sumamente importante retomar y acelerar el proceso de declaratoria de la isla de La Roqueta como área natural protegida, el cual por cierto está avanzado y cuenta ya con un Estudio Previo Justificado, mismo que ya obra desde hace dos años en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Cabe destacar por otro lado, que para las actividades relacionadas con el medio ambiente no requiere de inversiones adicionales por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para su conservación, puesto que su cuidado y rehabilitación se ha estado llevando y se pretende seguir llevando a cabo por medio de organizaciones de la sociedad civil con recursos propios que son las que han estado realizando diversos trabajos de mantenimiento, protección y ordenamiento que se requieren en la isla. Pero sí se requiere de la aprobación de las autoridades federales, para consolidar el proyecto de establecer una capacidad de carga máxima en la playa de La Roqueta, como un criterio de control efectivo del deterioro ambiental debido a la gran cantidad de turistas y visitantes que acuden al lugar, como propuesta de operación de playas sustentables en el Acapulco Tradicional.*

*Así como también, es importante impulsar el proyecto del establecimiento de un museo de historia de la Secretaría de Marina en el islote del Mágico Mundo Marino, dirigido a niños y turistas que quieren conocer acerca de la historia que guarda dicho lugar con las fuerzas armadas y su relación con la población civil, ya que ciertamente, el faro de la Roqueta fue una cárcel natural para los leprosos indígenas, también que el generalísimo José María Morelos y Pavón, al pretender tomar el Fuerte de San Diego, notó que el barco de reabastecimiento para los soldados virreinales hacía escala en la isla, por lo que decidió tomarla para romper el basto alimento de los realistas.*

*Propuestas que sin duda vale la pena apoyar, ya que como todos sabemos la Roqueta es una isla localizada al Sur Oeste de la bahía de Acapulco, Guerrero, muy cerca de las playas de Caleta y Caletilla, las cuales junto con la playa principal de la isla conforman uno de los lugares de mayor popularidad en el puerto como destino de sol y playa. La isla es administrada y protegida por la Secretaría de Marina desde el año de 1981. Tiene una superficie total de 425-70-69 hectáreas, de las cuales un 85% están representadas por la zona marina adyacente.*

*Además, sabemos que en la isla se pueden encontrar ejemplares de aves, mamíferos pequeños y reptiles que resaltan el valor biológico del lugar, tales como urracas de cara blanca, águilas pescadoras, fragatas, coaties, mapaches, iguanas negras y culebras mazacuatas entre otras. También se han identificado 41 especies de aves, 7 de mamíferos, 10 de reptiles y 283 especies de invertebrados.*

*Por otra parte, reporta para la región costera del estado de Guerrero la presencia de 25 especies de esponjas marinas, 57 especies de corales y medusas, 51 especies de caracoles y bivalvos, 40 especies de poliquetos, 55 especies de cangrejos, langostas, copépodos, 15 especies de erizos y estrellas de mar y 136 de filo Chordata con 1 ascidia, 126 de peces óseos y 9 especies de peces cartilaginosos.*

*El total de especies reportadas para la zona terrestre y marina de la isla de La Roqueta es de 713, lo cual coloca a la isla y a su ambiente marino inmediato en el sexto lugar a nivel nacional en cuanto a biodiversidad insular se refiere.*

*Aunado a lo anterior, la isla de La Roqueta cuenta con una cobertura vegetal con un estimado de 43-60-90 hectáreas de superficie, siendo que sistemas similares de selva tropical seca en la República Mexicana almacenan carbono por concepto de biomasa lignocelulósica en troncos, ramas, raíces y suelo en un promedio de 139 toneladas por hectárea, mientras que la tasa de captura es de aproximadamente 72 toneladas por hectárea por año, por lo que la cantidad de carbono almacenado en la Roqueta es del orden de las 6,062 toneladas, mientras que la capacidad de captura por año es de 3,140 toneladas. Tomando esta última cifra como insumo del proceso de fotosíntesis se estima que la producción de oxígeno de la isla es por consecuencia de 8,384 toneladas al año.*

*De todo lo anteriormente expuesto y a nombre de todos los ambientalistas y activistas de la Isla la Roqueta, subo a esta Tribuna para solicitar la intervención de las autoridades tanto federales y estatales, para que en sus respectivos ámbitos de competencia coordinen esfuerzos para que se realice la respectiva declaratoria de Área Natural Protegida. Asimismo, se impulse un proyecto de museo de historia debido a que el lugar fue considerado como un punto estratégico de las fuerzas armadas, y finalmente, se pueda determinar un proyecto respecto una carga de capacidad máxima por los turistas que visitan el lugar para que no se deteriore el ecosistema que prevalece en la Isla la Roqueta.*

*En Morena, tenemos la firme convicción de apoyar a todos los sectores de la sociedad ofreciendo propuestas que apuesten al cambio y la transformación, pero sobre todo a la reconstrucción del tejido social, máxime si está en juego el ecosistema de uno de los lugares de mayor popularidad de nuestro bello puerto de Acapulco; Guerrero, por ello. Queremos un Guerrero saludable y productivo”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 06 de octubre del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentaria presentada por la Diputada Mariana Itallitzin García Guillen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente, al Ciudadano Roberto Aviña Carlín, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para retomar y acelerar el proceso de declaratoria de la Isla de La Roqueta como área natural protegida, el cual está sumamente avanzado con un Estudio Previo Justificado, mismo que fue recibido desde hace dos años en dicha Comisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Marina, el Almirante José Rafael Ojeda Durán, para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, evalúen la viabilidad de impulsar un proyecto de museo de historia de la Secretaría de Marina en el islote del Mágico Mundo Marino,

dirigido a niños y turistas que quieran conocer acerca de la historia de las fuerzas armadas y su relación con la población civil, con la ventaja de que se establezca también una base como guardia permanente en zona terrestre y marina en el poniente del municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente, al Almirante Francisco Limas López, Comandante de la Octava Región Naval, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades convoque a la brevedad posible Comité Mixto de Desarrollo Insular de La Roqueta, para abordar temas que tienen que ver con la conservación de la isla, la rehabilitación del fondo marino, la protección de arrecifes y formación de zonas de refugio pesquero, el cuidado de especies protegidas por normas oficiales mexicanas, así como el ordenamiento de actividades alrededor de la isla y desarrollo de nuevos atractivos ecoturísticos en la zona. Asimismo, decreta una capacidad de carga máxima en la playa de La Roqueta como un criterio de control efectivo del deterioro ambiental debido a la gran cantidad de turistas y visitantes que acuden al lugar, siendo un concepto que puede extenderse a las playas cercanas (Caleta, Caletilla, Tlacopanocha, La Langosta y Manzanillo) como propuesta de operación de playas sustentables en el Acapulco Tradicional. Esta capacidad de carga también definirá en automático el número de sombrillas y sillas a colocarse en una playa y el de meseros que atenderán el lugar. Sobre esto se cuenta con avances importantes en pláticas que se han llevado a cabo con Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** - Comuníquese el presente Acuerdo a los Titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Marina, al Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y al Comandante de la Octava Región Naval.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Web Oficial de este Honorable Congreso, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación

para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL CIUDADANO ROBERTO AVIÑA CARLÍN, COMISIONADO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, PARA RETOMAR Y ACELERAR EL PROCESO DE DECLARATORIA DE LA ISLA DE LA ROQUETA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA, EL CUAL ESTÁ SUMAMENTE AVANZADO CON UN ESTUDIO PREVIO JUSTIFICADO, MISMO QUE FUE RECIBIDO DESDE HACE DOS AÑOS EN DICHA COMISIÓN.)